



ASISTENTES

PRESIDENCIA

La Jefa de Servicio de Contratación,
D^a ROSA M^a MOLINERO DIAZ

VOCALES

La Jefa de Servicio de Construcción,
D^a M^a JOSÉ LUQUE MAZA

El Jefe de Sección de la Intervención,
D. MIGUEL GUTIERREZ DEL
MORAL

La Jefa de Servicio de la Asesoría
Jurídica, D^a. SONIA BODAS
SANCHEZ

SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de
Contratación, D^a. ALICIA CADENAS
RUIZ

ACTA

En Toledo, siendo las diez horas del día 18 de octubre de dos mil veintitrés, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen los miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 7 de julio de 2023 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 4 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con el siguiente orden del día en relación con el expediente de contratación que asimismo se indica:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D7D84EC5C64742B148F9CC



1º.- Verificación de la documentación requerida a los licitadores propuestos adjudicatarios para los lotes del expediente, en la fase previa a la adjudicación.

Expediente:

2023/005739 - CR-SP-23-040 CONTRATO DE SUMINISTRO DE FUNDENTES PARA VIALIDAD INVERNAL EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

De conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 7 de julio de 2023, la vocal interventora D^a Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada), será sustituida en este acto por D. Miguel Gutierrez del Moral (Jefe de Sección de la Intervención).

1º.- Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por la licitadora LUCY-SAL SC DE CLM en los lotes 1 y 2, y la presentada por la licitadora IBERICA DE SALES, S.A. en los lotes 3, 4 y 5, tras resultar propuestas adjudicatarias en la licitación del expediente indicado, al haber presentado las ofertas con mejor puntuación.

Dentro del plazo otorgado para acreditar su capacidad, aptitud, representación y solvencia, la licitadora LUCY-SAL SC DE CLM aporta la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable sobre datos inscritos en el ROLECE.
- DNI del firmante del contrato.
- Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional según lo establecido en el apartado 10.1 y 10.2 del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP.





- Documentación acreditativa de haber constituido garantías definitivas por importe de 7.252,90€ para el lote 1, y por importe de 7.672,82€ para el lote 2.

Con fecha 11 de octubre de 2023, se emite informe de acreditación de los requisitos de solvencia técnica de conformidad a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I al PCAP, favorable por parte del órgano gestor, una vez revisada la documentación.

Dentro del plazo otorgado para acreditar su capacidad, aptitud, representación y solvencia, la licitadora IBERICA DE SALES, S.A. aporta la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable sobre datos inscritos en el ROLECE.
- DNI del firmante del contrato junto con Escritura de Poder Bastante debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional según lo establecido en el apartado 10.1 y 10.2 del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantías definitivas por importe de 13.189,20€ para el lote 3, por importe de 14.354,13€ para el lote 4 y por importe de 4.920,14€ para el lote 5.

Con fecha 11 de octubre de 2023, se emite informe de acreditación de los requisitos de solvencia técnica de conformidad a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I al PCAP, favorable por parte del órgano gestor, una vez revisada la documentación.

2º.- A la vista de toda la documentación aportada, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, consideran que las empresas han acreditado la posesión y validez de la documentación acreditativa del





cumplimiento de las circunstancias relacionadas en el artículo 140.1, a), b) y c) de la LCSP y determinan dar traslado de este acuerdo al órgano de contratación a efectos de que éste proceda a la adjudicación del contrato a favor de

- **“LUCY-SAL SC DE CLM”**
 - Lote 1: por un importe máximo de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS (145.058,00 €)**, (IVA no incluido), de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.
 - Lote 2: por un importe máximo de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (153.456,40 €)**, (IVA no incluido), de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.
- **“IBERICA DE SALES, S.A.”**
 - Lote 3: por un importe máximo de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (263.784,00 €)**, (IVA no incluido), de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.
 - Lote 4: por un importe máximo de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (287.082,60 €)**, (IVA no incluido), de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.
 - Lote 5: por un importe máximo de **NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (98.402,80 €)**, (IVA no incluido), de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de





Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizada la presente sesión privada, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.



Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D7D84EC5C64742B148F9CC